

ACTA DE REUNION

En la ciudad de Riberalta en los ambientes de la oficina de la regional Cirabo en fecha 11 de julio de 2018 a horas 17:15 y el 12 de julio desde horas 9 hasta las 14:00 horas, se reúne el directorio de la CIRABO y la presencia de los capitanes de los TIOCs, la Lic. Elvira Gutierrez, Directora ejecutiva a.i de la APMT, y la Lic. Rocio Chain, Oficial de programas del PNUD para la toma de decisiones que agilicen la ejecución del proyecto, bajo este orden del día:

1. Contratación de los 4 choferes
2. Contratacion de los técnicos locales y comunitarios
3. Contratacion del abogado
4. Contratacion de 4 dirigentes de la CIRABO
5. Análisis del Plan Plurianual y presupuesto
6. Comisión de viaje para los procesos de adquisición de bienes y servicios
7. Varios

DESARROLLO

Se propuso desarrollar la reunion bajo el siguiente marco de criterios rectores y mandatos establecidos:

- El documento de proyecto define los resultados y el camino que se debe seguir
- La norma nacional y del Pnud para los procesos administrativos que aseguran la transparencia y lucha contra la corrupción.

Sobre el Punto 1 y 2: Contratación de los 4 choferes técnicos locales y comunitarios

Se acordó que el proyecto tiene centralidad en los TIOCS por tanto se acuerda que cada equipo local estará conformado en cada TIOC por:

- 1 responsable de TIOC (Capitán o presidente respaldado por su asamblea)
- 2 técnicos Locales o de campo (designados por las asambleas)
- 1 tecnico comunitario (según requerimiento de acuerdo a las iniciativas productivas)
- 1 chofer y apoyo logístico al proyecto que cumpla los requisitos en los TDR (designados por las asambleas)

Para el desarrollo del trabajo del equipo local, se acuerda adicionalmente que se destinara a cada TIOC:

- Una camioneta, cuyo uso será planificado según requerimientos de la UIP
- La habilitación de un ambiente en cada territorio que facilite el trabajo del proyecto de manera estratégica y económica
- Dos motocicleta para cada TIOC, cuyo uso será planificado según requerimientos de la UIP

Sobre el Punto 3: Contratación del abogado

Se definio que al existir responsabilidades de la CIRABO en el marco del proyecto, es clave la contratación de un abogado para:

- Asegurar los resultados que se esperan de la CIRABO.
- Experiencia en el tema forestal y de tierras para apoyar a los TIOCS
- Generacion de normas para la gestión y gobernanza del bosque
- Apoyo a la seguridad jurídica de los TIOCS

Para concretar ello, y sobre estos y otros requerimientos se debe ajustar los TDR y hacerlos llegar de manera urgente para su contratación publica.

Sobre el Punto 4: Contratación de dirigentes de la CIRABO

Se analizo esta propuesta desde diversas perspectivas tanto legales como políticas, viendo inviable la contratación de dirigentes como personal del proyecto.

Asimismo, se analizó que la CIRABO tiene resultados concretos que lograr en el proyecto orientados a:

- La articulación de la plataforma para incidir sobre otros actores en el territorio
- La gobernanza regional para la gestión del bosque

Con base a este análisis y viendo la necesidad de las tareas que se deben cumplir por parte de la CIRABO, se definió lo siguiente:

- La firma de un acuerdo con la CIRABO para que alcance los resultados que le asigna el documento de proyecto. Estos deben ser específicos, medibles, demostrables.
- El monto del acuerdo será de 140 mil dólares por todo el tiempo de vida del proyecto, desembolsado por hitos y cumplimiento de resultados
- Se definirá unos TDR para la contratación con base a la normativa

El proyecto definirá los TDR en un plazo máximo de 10 días para su retroalimentación.

Sobre el Punto 5. Análisis del Plan Plurianual y presupuesto

Con base a los acuerdos del punto 1 al 4, es necesario el ajuste del Plan Plurianual, en un plazo máximo de 15 días posteriores a estos acuerdos, no debiendo impedir los procesos de contratación en curso.

Sobre el Punto 6. Comisión de viaje para los procesos

Los procesos se realizan en el marco de la normativa del PNUD asegurando y garantizando la transparencia del proceso, para ello, los capitanes podrán participar de los procesos de contratación como veedores, debiendo ser rotativa su participación.

Sobre el Punto 7. Varios

Se acuerda realizar la microevaluación de la CIRABO en un plazo máximo de tres semanas a partir de la fecha.

Se acordó programar la próxima reunión de Comité Directivo para la tercera semana de agosto (20 de agosto).

Se acuerda la continuación de los procesos de contratación en curso de manera inmediata, el PNUD en coordinación con la APMT establecerá el calendario de apertura para su comunicación a la CIRABO

Como constancia de lo establecido se firma al pie del presente documento



Pedro Sánchez
Pedro Sánchez
 CAPITAN
 T.C.O. Takana - Cavineño
 C.I.: 1933876 Bn.

Angel R. Macchi
Angel R. Macchi Andria
 SUB-CAPITAN GRANDE
 T.C.O. TAKANA

Jorge Chamaro
Jorge Chamaro Cartagena
 C.I. 5595747 BN
 STRIO. T.T.R.N. CIRABO
 CIRABO



Armando Cortez
Armando Cortez Cortez
 PRESIDENTE
 MULTIÉTNICO II
 T.I.M. II

Guillermo Rodríguez
Guillermo Rodríguez Guzmán
 SEC. AUTONOMÍA Y JUSTICIA
 RIBERALTA - BENI
 CIRABO

Lic. Elvira Casarez
Lic. Elvira Casarez Beatrón
 DIRECTORA EJECUTIVA
 ASESORIA PLURINACIONAL DE LA MUJER RURAL

[Signature]
PNUD



Erwin Amulán
Erwin Amulán Cartagena
 VICE-PRESIDENTE
 REGIONAL CIRABO
 RIBERALTA - BENI - BOLIVIA